



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA - SALA LABORAL**

Santa Marta, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO A LOS SEÑORES:

**BETTY HERNANDEZ LOPEZ, MARCELA JUDITH FLOREZ HERNANDEZ,
JAVIER ENRIQUE FLOREZ SANCHEZ, VICTOR HUGO FLOREZ SANCHEZ,
ISABEL FLOREZ SANCHEZ, ROBERTO FLOREZ SANCHEZ, RAMIRO FLOREZ
SANCHEZ y CARLOS MANUEL FLOREZ SANCHEZ**

RAD: 47-001-22-05-000-2024-00037-00

**REF: ACCIÓN DE TUTELA promovida por GUILLERMO FORERO ALVAREZ contra
JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE EL BANCO**

M.P. Dra. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO

Mediante el presente NOTIFICO a ustedes, la providencia de fecha **08-04-2024**, proferida dentro del trámite de la **ACCIÓN DE TUTELA** de la referencia, cuya parte resolutive a la letra dice:

"...Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente digital allegado mediante el correo institucional, se admite la presente acción de tutela presentada por GUILLERMO FORERO ALVAREZ contra el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE EL BANCO. En consecuencia, córrase traslado a los accionados por el término de tres (3) días, a fin de que rinda informe sobre los hechos de la acción de tutela, y presenten el expediente administrativo correspondiente y los documentos o copias de ellos, en los cuales consten los antecedentes del asunto o relativos a los hechos de la acción de tutela.

De igual forma, vincúlese a esta acción constitucional a **BETTY HERNANDEZ LOPEZ, MARCELA JUDITH FLOREZ HERNANDEZ, JAVIER ENRIQUE FLOREZ SANCHEZ, VICTOR HUGO FLOREZ SANCHEZ, ISABEL FLOREZ SANCHEZ, ROBERTO FLOREZ SANCHEZ, RAMIRO FLOREZ SANCHEZ y CARLOS MANUEL FLOREZ SANCHEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto 2591 de 1991; en consecuencia, córrase traslado de la presente acción por el término de tres (3) días como tercero con interés legítimo en el resultado de esta acción, a efectos de que intervengan en ella como coadyuvantes de las partes, si a bien lo tienen. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE..."

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación de este aviso, en el micro sitio web, asignado a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-laboral/153>

Atentamente,

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
Secretaria